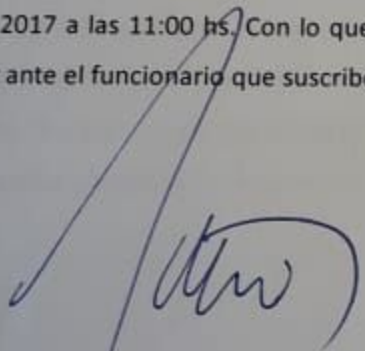


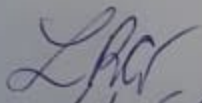
DGE

Ref. Expte Electrónico N°: EX-2016-72785--GDEMZA-DAYD#MGTYJ

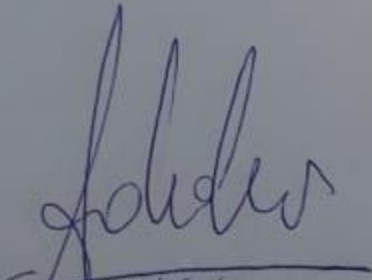
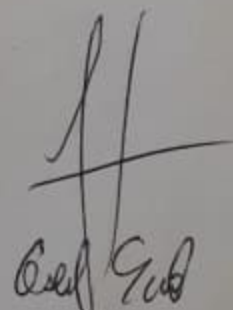
En la ciudad de Mendoza, a los 21 días del mes de junio de 2017, siendo las 11:30 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Sr. OSVALDO MARIN Jefe de División de Conflictos Colectivos, por UPCN: GUSTAVO LUNA y PABLO KOLLIKER, por SITEA: LILIAN CANO, por DGE: GABRIEL SCIOLA y por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA y GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto, por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del ejecutivo expresa que: se ha elaborado por el área de asuntos legales de la DGE, un dictamen que será enviado a la brevedad a la legislatura, en el cual se determina que entidad sindical representará a los trabajadores del régimen 05 de la DGE. Siendo necesaria asimismo, una presentación ante la Legislatura por parte de las entidades sindicales requiriendo que se de curso a lo dictaminado por la DGE. Cedita la palabra a la representación de UPCN, manifiesta que: se da por notificado de los expuesto por la representación del ejecutivo. En este estado el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 10 de julio de 2017 a las 11:00 hs. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.....



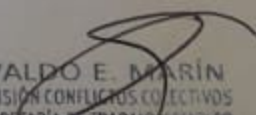
GUSTAVO IVAN LUNA  
Secretario del Interior  
U.P.C.N. - Mendoza



Lilian Cano



Kolliker.



OSVALDO E. MARIN  
JEFE DIVISION CONFLICTOS COLECTIVOS  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA